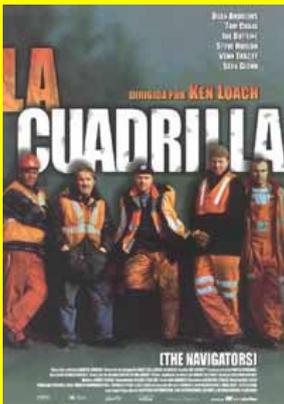




Este PDF corresponde a la versión HTML disponible en la dirección adjunta. Los textos enlazados sólo funcionan en la versión HTML que, además, puede contener actualizaciones no incorporadas en este PDF.

www.amnistiacatalunya.org/edu/pelis/dudh/es/lacuadrilla2.html

El cine y la Declaración Universal de los Derechos Humanos



Artículo 23

"1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

"2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

"3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

"4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses."

Artículo 23

Derecho al trabajo.

La cuadrilla

(The Navigators)

Año: 2001.

Duración: 93'.

Dirección: Ken Loach.

País: Reino Unido.

Edad: A partir de 13 años.

Argumento: Cuando en el Reino Unido una gran empresa de ferrocarriles es privatizada, sus trabajadores dudan entre acatar las normas de la nueva compañía (renunciando a acuerdos y beneficios anteriores, como las vacaciones pagadas y la asistencia sanitaria) o ser despedidos y pasar a formar parte de las listas de agencias de trabajo temporal. No es fácil decidir, ya que las dos alternativas son malas.

Sugerencias didácticas

Otros artículos de la Declaración que se pueden trabajar: 22, 25.

Temas: Derecho al trabajo, seguridad social, pobreza.

Elementos de debate para iniciar un cine fórum:

- ¿Puede guiarse una empresa estrictamente por criterios productivos, tal como pasa en la película?
- ¿Una empresa tiene diferente grado de responsabilidad hacia sus trabajadores, según sea pública o privada?
- Buscar ejemplos cercanos (de personas conocidas o de casos publicados en los periódicos) de despidos por reducción de plantilla, pérdida de derechos laborales,...

Otras reflexiones que pueden tenerse en cuenta:

- Detrás de las grandes cifras de gente que se queda en paro, están las situaciones personales y los dramas de cada uno, como en el caso de Paul, separado y con dos hijas. Comentar el derecho al trabajo desde esta perspectiva, desde la situación emocional de las personas que se quedan sin trabajo y no saben qué hacer para afrontar los gastos cotidianos y sobrevivir dignamente.
- Comentar el hecho de que frecuentemente "las malas noticias" de las reducciones de sueldo y despidos llegan a los destinatarios a través de cadenas de subalternos, de manera que los máximos responsables no tienen que dar la cara.
- ¿La flexibilización del mercado laboral facilita la creación de nuevos puestos de trabajo?
- ¿Compensan estos eventuales nuevos puestos de trabajo el aumento de la inestabilidad del conjunto de la población laboral?
- A menudo las personas que ordenan reducciones de plantilla y cierre de empresas tienen situaciones económicas muy saneadas. Es un caso parecido al de los políticos que deciden el sueldo mínimo de la población, y a la vez se aprueban para ellos mismos sueldos muy generosos. ¿Qué autoridad moral pueden tener estas personas?

- La película nos presenta en detalle la vida de los trabajadores (sus intimidades, dudas, precariedad, deudas, miedos,...), mientras que los personajes de los directivos son mucho más esquemáticos. ¿Es una visión honesta? ¿Es una buena estrategia, si se quiere exponer la complejidad del mundo laboral?
- La implantación de fábricas de grandes empresas en un territorio se busca con el mismo afán con el que se intenta evitar su eventual deslocalización en otro momento. ¿Es una situación parecida a la del fútbol, en la que todos los equipos quieren ganar los partidos y la liga, pero sólo lo puede hacer uno? ¿Qué alternativas hay para que el trabajo disponible no sea motivo de disputa entre países?
- Normalmente los sindicatos hacen reivindicaciones corporativas, de un sector determinado, o del conjunto de trabajadores de un país, pero en pocos casos plantean la situación a nivel mundial. En un mundo cada vez más globalizado, ¿es factible encontrar soluciones para el conjunto de la población mundial con esta perspectiva restringida de los sindicatos corporativos?
- ¿Es siempre culpa de los empresarios cuando una empresa no puede pagar a sus trabajadores y llega al extremo de declararse en quiebra y tener que cerrar? ¿Qué motivos ajenos a la voluntad de un empresario pueden obligar a cerrar una empresa?
- En la actualidad cualquier persona que se haya quedado sin trabajo o que quiera entrar en el mundo laboral por primera vez, debe pasar por la misma situación que los trabajadores de la película: si no tienen algún conocido que les facilite trabajo, tienen que buscarse la vida, enviar currículums, pedir entrevistas, verse rechazados varias veces,... ¿Habría alguna otra manera de organizar el acceso al mundo laboral?
- ¿Cuál es la mejor manera de organizar una sociedad para que todo el mundo pueda satisfacer su derecho al trabajo? Comentar las diferencias entre capitalismo y comunismo por lo que respecta al derecho al trabajo.
- ¿Deberían ser indefinidos todos los puestos de trabajo para respetar el derecho al trabajo? ¿Quién debería garantizar que lo fuesen? ¿Es viable?
- ¿Hay personas que por tener un trabajo seguro e indefinido se aprovechan y no rinden como deberían? ¿Se deberían poder revisar los contratos indefinidos en caso de abusos por parte de los trabajadores?
- ¿Es un derecho de los trabajadores que los empresarios o el Estado generen puestos de trabajo? Si esto no ocurre, ¿deben crearse su propio puesto de trabajo, ya sea como autónomos, creando cooperativas o de la forma que sea?
- En algunas ocasiones, empresas públicas eficientes son privatizadas, o empresas privadas en crisis las adquiere el Estado. ¿Cómo se explica esto? ¿Quién paga al final estas decisiones?
- Ken Loach, el director de la película, se caracteriza por una larga trayectoria dedicada a las cuestiones sociales y al derecho al trabajo. ¿Recuerdas alguna otra película suya que trate sobre estos temas?
- Rob Dawber, el guionista de la película, hizo el guión de forma casual. Había trabajado siempre en los ferrocarriles ingleses y fue despedido durante la privatización de finales del siglo XX. Unos años más tarde se puso en contacto con Ken Loach, explicándole su caso, y éste le propuso escribir el guión. ¿Se puede detectar en la película esta vivencia personal del guionista?

Fichas de otras películas de temática relacionada y de las que pueden ser útiles algunas sugerencias:

[La toma](#)
[Tiempos modernos](#)
[Las uvas de la ira](#)
[Norma Rae](#)

Sugerencias generales sobre este artículo de la Declaración:
 (apartado “La Declaración Universal de los Derechos Humanos, sugerencias didácticas”)
[Artículo 23. Derecho al trabajo](#)

■ Fichas didácticas en [Cinema i Educació](#) (enlaces a fichas de distintos autores)

■ [Películas sobre el derecho al trabajo](#)